



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

2º PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ante la situación energética en la que nos encontramos, donde las subidas de precios de la energía son impredecibles, la Universidad de Córdoba debe seguir promoviendo una serie de medidas que vayan orientadas a la reducción del gasto. De esta forma conseguiremos, por un lado, un uso eficiente, consciente y más sostenible de nuestros recursos, en línea con el compromiso ambiental de la institución. Por otro, podremos minimizar el impacto económico de una potencial subida de precios de la energía en nuestra universidad de forma que se garantice el buen funcionamiento de la misma y de todos sus proyectos.

Por ello, se proponen una serie de medidas de ahorro energético para la Universidad de Córdoba como continuación del primer plan de medidas de ahorro energético propuesto en diciembre de 2022. Este nuevo paquete de medidas es de aplicación general para cualquier curso académico y época del año, y podrá modificarse en función de cómo evolucione la situación o de las directrices que vayan marcando los órganos de gobierno europeo, nacional o autonómico.

Desde el Vicerrectorado de Campus Sostenible somos conscientes del esfuerzo y de los inconvenientes que la aplicación de estas medidas puede suponer para la comunidad universitaria, pero confiamos en que entre todos conseguiremos cumplir con los objetivos del plan propuesto.

GENERALIDADES

Con carácter general, y salvo excepciones debidamente justificadas, se procederá al cierre de todas las instalaciones de la Universidad de Córdoba al público a las 21:00h de lunes a viernes, permaneciendo todos los espacios cerrados los sábados, domingos y festivos. Cualquier actividad que se programe fuera de estos horarios deberá comunicarse al Vicerrectorado de Campus Sostenible.

Para llevar a cabo las medidas incluidas en este documento, sigue siendo fundamental la implicación y concienciación de toda la comunidad universitaria. El/la responsable energético/a de centros y departamentos, seguirá siendo la persona de referencia para el seguimiento y coordinación de todas las medidas de ahorro, a través de la Dirección de Política Energética del Vicerrectorado de Campus Sostenible.

A. VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

A.1. Ventilación de espacios

Para eliminar o disminuir la necesidad de refrigerar las estancias con sistemas de climatización, siempre que sea posible se aprovechará la ventilación natural, con una distribución eficiente del espacio de trabajo y utilizando la apertura de puertas y ventanas, especialmente durante las primeras horas de la mañana.

En caso de que se requiera encender la climatización (refrigeración o calefacción), con carácter general se deberán mantener las ventanas y puertas cerradas. No obstante, se pueden realizar tareas de ventilación natural (donde sea posible, ventilación cruzada) en las instalaciones al inicio y final de la jornada,

Código Seguro De Verificación:	y cvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín	Firmado	14/04/2023 11:27:54	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/y cvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==			

y en las aulas después de cada uso, por espacio máximo de diez minutos, para permitir la renovación del aire.

A.2. Regulación de período y horarios de climatización

De forma general, la temporada de calefacción comenzará en diciembre y finalizará en febrero. En cuanto a la refrigeración, comenzará en mayo y finalizará en septiembre. Fuera de esos periodos la climatización se encenderá siempre que AEMET indique la existencia de avisos por bajas o altas temperaturas. El horario de conexión y desconexión será asimétrico dependiendo de las características y comportamiento térmico de cada edificio, así como de la capacidad de los sistemas de climatización instalados. Con carácter general, la conexión se realizará a las 8:30h y la desconexión a las 19:00h.

En caso de disponer de persianas, cortinas u otras protecciones móviles, se aprovecharán para complementar las necesidades de climatización, en función de la época del año y el momento del día. Si la fachada dispone de persianas exteriores y tiene orientación norte, se podrán utilizar de modo que impidan el paso del frío en invierno cuando no haya aporte solar. Para el resto de orientaciones, se observará si posee protecciones solares fijas, toldos u otras protecciones móviles. Utilizando estos dispositivos de manera conveniente tal que sombreen las ventanas en verano y permitan el paso del sol en invierno, se conseguirá un importante ahorro de energía.

No se climatizarán pasillos y zonas comunes de paso.

A.3. Temperatura de consigna

La temperatura máxima del aire en periodo de calefacción será de 19°C, y la mínima en período de refrigeración de 27°. Se ajustarán los sistemas de producción y las consignas de los equipos para conseguir dicha temperatura.

Únicamente se establecerán como excepción, aquellos espacios clasificados como singulares y que debido a las condiciones ambientales necesarias para desarrollar sus trabajos precisen de temperaturas diferentes a las establecidas.

A.4. Recomendación de uso de pequeños electrodomésticos de calefacción

Se recomienda no usar pequeños electrodomésticos móviles para calentar los espacios universitarios que dispongan de otros sistemas de calefacción, debido al alto consumo que puede ocasionar la duplicidad de ambos sistemas de forma simultánea.

A.5. Climatización de salas de estudio

Se ajustarán los horarios de apertura y climatización de las salas de estudio y bibliotecas en función de la ocupación prevista por necesidades docentes y en base a los datos de ocupación del curso anterior.


A.6. Espacios con suelo radiante eléctrico

No se conectará el suelo radiante eléctrico en aquellos edificios que dispongan de él y que cuenten con otro sistema de calefacción alternativo.

B. ILUMINACIÓN

B.1. Iluminación de despachos, espacios comunes y de tránsito.

Se trabajará con iluminación natural siempre que sea posible, adelantando el apagado de luces a primera hora y retrasando el encendido por la tarde. Siempre que sea factible, se deberán mover los objetos (armarios, estanterías, plantas, etc.) que impidan el paso de la luz natural. En estancias con doble

Código Seguro De Verificación:	ycvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín	Firmado	14/04/2023 11:27:54	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ycvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==			

interruptor, y con buenas condiciones de iluminación, se procurará encender solo una parte de las luminarias. Siempre que sea posible se trabajará con iluminación localizada adaptada al puesto de trabajo.

Se procederá al apagado de los espacios comunes y de tránsito por la mañana, cuando la luz exterior sea suficiente para asegurar el tránsito por dichas zonas y se encenderán al anochecer, siempre en función de la ocupación. Se mantendrá encendida la iluminación donde sea necesaria por motivos de seguridad.

No se encenderá ninguna iluminación difusa de pasillos, o cualquier otra que no represente una iluminación eficaz.

Toda la iluminación ornamental se apagará a las 22:00 h.

B.2. Sustitución de luminarias

Se ha comenzado a sustituir el alumbrado exterior y el interior de zonas comunes por otro más eficiente, con la colocación de sensores de presencia en zonas de paso. Se prevé la sustitución de todo el alumbrado interior por otro más eficiente.

C. OTRAS INSTALACIONES Y MEDIDAS

C.1. Ascensores

En aquellos edificios donde la ocupación lo permita se reducirán las redundancias de servicio de ascensores.

C.2. Programación de riego y bombeos

Se estudiará la programación de bombas de riego a horarios más económicos (P4, P5 o P6), limitando también la potencia de bombeo donde sea posible.

C.3. Gestión energética y Smart Campus

Se ha iniciado la monitorización de instalaciones en edificios y su integración en una sola plataforma a nivel de software, de forma que sea posible una planificación más eficiente y una futura gestión en remoto.


D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

D.1. Cartelería

Se ha colocado cartelería informativa de temperatura de climatización, apagar al salir, desconectar climatización si las puertas y/o ventanas están abiertas, uso de escaleras en lugar del ascensor, apagado de ordenador y otros dispositivos al terminar la jornada, configuración de equipos en modo ahorro de energía, etc.

D.2. Información y concienciación.

En el sitio web www.uco.es/planahorroenergetico aparece información detallada del plan de medidas de ahorro y de la campaña de concienciación puesta en marcha "Ahorrar energía está en nuestras manos", con recomendaciones centradas en crear comunidad e incorporar buenas prácticas y hábitos diarios relacionados con la iluminación, climatización y manejo de equipos. En dicho sitio web se ha incluido un enlace con información actualizada del seguimiento del consumo energético de la Universidad.

Código Seguro De Verificación:	ycvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín	Firmado	14/04/2023 11:27:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ycvPQkuCxI7bkMqa4cMyKg==			